



CONGRESO DEL ESTADO
DE MICHOACÁN DE OCAMPO

Gaceta Parlamentaria

Tercera Época

• Tomo II

• 076 M •

24 de abril 2020.

MESA DIRECTIVA

Dip. Antonio de Jesús Madriz Estrada

Presidencia

Dip. Hugo Anaya Ávila

Vicepresidencia

Dip. Yarabí Ávila González

Primera Secretaría

Dip. Octavio Ocampo Córdova

Segunda Secretaría

Dip. Baltazar Gaona García

Tercera Secretaría

JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

Dip. Javier Estrada Cárdenas

Presidencia

Dip. Sergio Báez Torres

Integrante

Dip. Eduardo Orihuela Estefan

Integrante

Dip. Antonio Soto Sánchez

Integrante

Dip. Brenda Fabiola Fraga Gutiérrez

Integrante

Dip. Wilma Zavala Ramírez

Integrante

Dip. Ernesto Núñez Aguilar

Integrante

Dip. Antonio de Jesús Madriz Estrada

Integrante

SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS

Mtra. Beatriz Barrientos García

Secretaria de Servicios Parlamentarios

Lic. Abraham Ali Cruz Melchor

Director General de Servicios de

Apoyo Parlamentario

Lic. Ana Vannesa Caratachea Sánchez

Coordinadora de Biblioteca, Archivo

y Asuntos Editoriales

Mtro. Ricardo Ernesto Durán Zarco

Jefe del Departamento de Asuntos Editoriales

La GACETA PARLAMENTARIA es una publicación elaborada por el DEPARTAMENTO DE ASUNTOS EDITORIALES. *Corrector de Estilo: Juan Manuel Ferreyra Cerriteño. Formación, Reporte y Captura de Sesiones:* Gerardo García López, Juan Arturo Martínez Ávila, María del Socorro Barrera Franco, María Elva Castillo Reynoso, Mario Eduardo Izquierdo Hernández, Marisol Viveros Avalos, Martha Morelia Domínguez Arteaga, Melissa Eugenia Pérez Carmona, Mónica Ivonne Sánchez Domínguez, Moises Cruz Fonseca, Nadia Montero García Rojas, Paola Orozco Rubalcava, Perla Villaseñor Cuevas.

HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MICHOACÁN DE OCAMPO

SEPTUAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA

Segundo Año de Ejercicio

Segundo Periodo Ordinario de Sesiones

PROPUESTA DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE SALUD, AL IMSS, ISSSTE E INSABI A EFECTO DE QUE INFORMEN PÚBLICAMENTE DATOS SOBRE LOS INSUMOS, MATERIALES Y EQUIPOS DISPONIBLES Y CON LOS QUE ACTUALMENTE CUENTA EL ESTADO DE MICHOACÁN, ASÍ COMO AQUELLOS QUE SERÁN NECESARIOS PARA HACER FRENTE AL INCREMENTO DE PACIENTES DE COVID-19, PRESENTADA POR LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

Dip. Antonio de Jesús Madriz Estrada,
Presidente de la Mesa Directiva y de la
Conferencia para la Programación
de los Trabajos Legislativos.
Presente.

Los diputados Adriana Hernández Íñiguez, Eduardo Orihuela Estefan, Marco Polo Aguirre Chávez, Omar Antonio Carreón Abud, Yarabí Ávila González, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional de esta Septuagésima Cuarta Legislatura, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 4° fracción XVI, 8° fracción II, 236 y 236 bis de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, me permito presentar y someter a la consideración del Pleno de esta Soberanía Popular, para su discusión y votación, por considerarse de urgente y obvia resolución, *Propuesta de Acuerdo mediante el cual se exhorta a la Secretaría de Salud, IMSS, ISSSTE e INSABI, a efecto de que informen públicamente datos sobre los insumos, materiales y equipos disponibles y con los que actualmente cuenta el Estado de Michoacán, así como aquellos que serán necesarios para hacer frente al incremento de pacientes de COVID-19*, con base en la siguiente

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Para transitar hacia la ruta de la “nueva normalidad” y “un mundo más sano”, como lo pide la Organización Mundial de la Salud (OMS), en México todos tenemos la responsabilidad de ser solidarios y enfrentar juntos el reto de la emergencia sanitaria y la crisis económica más grande de los últimos años.

Lamentablemente, en el tiempo que llevamos de esta contingencia por el COVID-19, son muchos los datos negativos: las cifras anuncian cientos de muertes y miles contagiados, además de aquellos casos de propagación desconocida; muchísimas personas han perdido su empleo; la histórica caída en los precios del petróleo que cotiza en negativo y agrava el ambiente de miedo y zozobra social; la inseguridad y la delincuencia con número inéditos, peor que nunca.

Ante esta crítica perspectiva de la realidad que enfrenta nuestro país, el cuidado del tejido social debería ser la prioridad para el gobierno, asegura el Banco Mundial. Tendrían que estarnos convocando al diálogo para sacar adelante al país en unidad, sin revanchismos, ni descalificaciones o divisiones. Pero, por el contrario, vemos una estrategia rebasada. En palabras del propio ex titular de Hacienda, “no tienen ni idea de qué hacer.” Y aunque la recomendación general es quedarse en casa, vemos con tristeza a la gente salir a la calle a buscar trabajo. El escenario se advierte doloroso e inimaginable.

Aunado a lo anterior, se especula la escasez de recursos, insumos y materiales médicos. La OMS ha señalado que, dado el aumento en la demanda, las compras, el acaparamiento, incluso, el uso indebido de productos, hoy existe una grave y creciente

interrupción del suministro mundial de equipos de protección para el personal de salud, consecuencia del pánico ante la nueva enfermedad que pone vidas en peligro.

El trabajo de prevención, atención y contención del COVID depende en gran medida de la disposición material sanitaria para proteger a los pacientes y sus familias, así como para protección del personal del sector salud. Sin estas cadenas de suministro seguras, no hay forma de detener al nuevo Coronavirus, el riesgo sanitario es real para todos, de ahí que se deba actuar con rapidez.

Situación que se agrava, cuando se comprueba el aumento desmedido en los precios de estos productos, que se han multiplicado hasta seis veces de su valor al inicio de la epidemia. La manipulación del mercado vende al mejor postor, mientras los suministros se están agotando rápidamente.

En nuestro país, la escasez de información certera, respecto al número de mascarillas, cubre bocas, gel antibacterial, guantes, gafas de seguridad, respiradores, pantallas faciales, batas y delantales, existentes y necesarias, disminuye la confianza en la capacidad de respuesta de los profesionales, médicos, de enfermería y quienes atienden a los contagiados.

Los modelos realizados según la OMS, calculan que, a nivel mundial, se necesitan 89 millones de mascarillas médicas al mes para responder al COVID, lo mismo que 76 millones de guantes y 1.6 millones de gafas de seguridad. El órgano de salud internacional considera que para satisfacer la actual demanda global la industria debería aumentar la producción hasta en un 40%. ¿Y en Michoacán, cuál es la disponibilidad de equipos de protección personal? ¿Cuáles son los materiales fundamentales existentes en nuestros centros de salud? ¿Qué cantidades se requieren para hacer frente a la pandemia en la entidad?

Este documento constituye un llamado a la autoridad federal para priorizar y asegurar la cadena de suministro de equipos de protección personal; pero también para generar consciencia de su uso racional, consideramos que debe implementarse en los hospitales, centros médicos, clínicas y en todos los entornos sanitarios, un modelo eficaz de utilización apropiada.

En medio de esta emergencia, se debe trabajar para impulsar la producción de equipos y asegurar su entrega a las entidades federativas, municipios y zonas gravemente afectadas y en riesgo.

Y es que, según información reportada por la Secretaría de Salud, la curva de contagios en México sigue en ascenso, no se aplanan. Con corte estadístico al 22 de abril, las cifras de casos confirmados acumulados es superior a los 10 mil, mientras que existen 970 defunciones y 3 mil 618 personas recuperadas. La Universidad Johns Hopkins advierte que nuestro

país ha entrado a la fase más crítica de la epidemia. Ocupamos el lugar 32 en el mundo con personas infectadas y el 17 de las naciones que reportan más decesos, en el continente americano, solo seis países nos superan en número de infectados, pero solo tres en fallecimientos: Estados Unidos, Brasil y Canadá.

En Michoacán, según el Comunicado Técnico Diario COVID-19, que emiten las autoridades federales en materia de salud, en conjunto con el Gobierno del Estado, a las 19:00 horas del miércoles 22 de abril, existen 170 casos confirmados y 23 defunciones, en 28 municipios de residencia, lo que representa una tasa de letalidad de 13.5 por ciento.

Tenemos que reconocer la emergencia de salud que significa el nuevo Coronavirus, y su atención debe considerarse, entre otras vertientes, la certidumbre de todo el personal del sector salud que lucha contra él y que mantiene constante contacto con pacientes sospechosos y confirmados, arriesgando incluso su propia vida por contaminación accidental. Es necesario garantizarles insumos médicos y de seguridad suficientes.

En el mismo contexto del COVID en México, sabemos que esta misma semana se firmó el convenio de colaboración “Todos juntos contra el COVID”, con la Asociación Nacional de Hospitales Privados y el Consorcio Mexicano de Hospitales, para garantizar la atención médica de la población sin seguridad social y los propios derechohabientes de instituciones públicas de seguridad.

Sin embargo, es necesario que los michoacanos tengan toda la información completa. ¿Qué pasa con la población sin seguridad social, cómo los refieren? ¿Cuáles son los hospitales del sector privado que participan o se han adherido al convenio en Michoacán y que darán servicios médicos y hospitalarios relacionados con el COVID-19? ¿A partir de cuándo será posible?

Finalmente, además de lo que hoy proponemos y cuestionamos, con una actitud constructiva, los priistas planteamos al Gobierno de México, entre otras cosas, un programa de empleo temporal quedándose en casa; ampliar a cuatro meses el programa de adultos mayores; otorgar apoyo económico a las familias de pacientes con Coronavirus; otorgar apoyo de liquidez a las empresas; respaldar a los productores y campesinos a través de programas emergentes; aplazar el pago de las cuotas obrero-patronales sin intereses; diferir el pago del ISR y el IVA por los siguientes tres meses; eliminar el cobro de la luz por cuatro meses; posponer el pago del agua y evitar su corte; otorgar un bono de riesgo a todo el personal de salud y voluntarios; implementar un programa de pruebas masivas para la detección del COVID-19; emitir una convocatoria para la fabricación de ventiladores mecánicos, echando mano del talento y la capacidad de los mexicanos; duplicar el presupuesto asignado a la prevención de

la violencia de género y llevar acciones que reduzcan la violencia intrafamiliar.

Con estas propuestas lo que queremos es dar ejemplo y demostrar la unidad, la fuerza y la grandeza de México y de los mexicanos, tenemos la obligación moral e histórica de hacerlo. Frente a esta pandemia, que ahora representa el asunto más importante para el pueblo, las autoridades debemos actuar con energía y sin excusas, cuando de la vida, la salud y la economía de los michoacanos se trata.

Vamos a dejar las diferencias de lado, en la bancada del PRI tenemos el carácter y la responsabilidad para poner a México y a Michoacán por delante de todos nosotros; estamos listos para acudir a la convocatoria que se nos haga para ver por los intereses de nuestra patria, seguros de que, trabajando juntos, en una gran alianza, lo vamos a lograr.

Por lo anteriormente expuesto y fundado es que nos permitimos presentar y someter a la alta consideración de esta H. Asamblea la siguiente Propuesta de

ACUERDO

Primero. Se exhorta respetuosamente al Gobierno de México, a través de la Secretaría de Salud, IMSS, ISSSTE e INSABI, a efecto de que informen públicamente datos sobre los insumos, materiales y equipos disponibles y con los que actualmente cuenta el Estado de Michoacán, así como aquellos que serán necesarios para hacer frente al incremento de pacientes de COVID-19

Segundo. Se exhorta al Titular del Poder Ejecutivo Federal para que asegure la cadena de suministro de equipos de protección personal; así mismo, a efecto de que diseñe e implemente en todos los hospitales, centros médicos, clínicas y en los entornos sanitarios, un modelo eficaz de uso racional.

Tercero. Se exhorta al Ejecutivo Federal para que informe públicamente del o los convenios celebrados con hospitales privados y que estarán disponibles en Michoacán para recibir y atender a derechohabientes del sistema de salud pública.

Cuarto. Dese cuenta del presente Acuerdo de manera íntegra, con su exposición de motivos, al Titular del Poder Ejecutivo Federal, Lic. Andrés Manuel López Obrador, así como a los titulares de las autoridades sanitarias exhortadas, para los efectos conducentes.

Morelia, Michoacán de Ocampo; a los 22 días de abril del año 2020.

Atentamente

Dip. Adriana Hernández Íñiguez
Dip. Eduardo Orihuela Estefan
Dip. Marco Polo Aguirre Chávez
Dip. Omar Antonio Carreón Abud
Dip. Yarábí Ávila González



— 2020 —

**“AÑO DEL 50 ANIVERSARIO LUCTUOSO
DEL GENERAL LÁZARO CÁRDENAS DEL RÍO”**



L X X I V
LEGISLATURA

CONGRESO DEL ESTADO
DE MICHOACÁN DE OCAMPO



www.congresomich.gob.mx